TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE – PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL Y DE EMPLEO - ATN/OC-11770-PR

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:

Consultoría Internacional Individual para la "Elaboración de diseños de evaluaciones de programa sociales existentes".

ORGANISMO EJECUTOR:

Dirección de Estudios Económicos, Sub Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda (DEE-UEP/MH).

I. Antecedentes

La República del Paraguay ha recibido una Cooperación Técnica (CT) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de la ejecución del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo", formalizada a través de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-11770-PR, aprobada por la Ley N° 4282/2011, cuya ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda (MH), a través de la Subsecretaría de Estado de Economía.

El objetivo general del Programa es generar conocimientos y apoyar el diseño de políticas, tanto en el Ministerio de Hacienda como en otras instituciones públicas, contribuyendo al desarrollo de criterios de evaluación y diseño de políticas sociales para posibilitar el direccionamiento del gasto público hacia acciones eficaces y equitativas en materia de política social y de empleo. Las actividades incluidas en el proyecto están orientadas al fortalecimiento de una red de protección social de manera consistente con las recomendaciones incluidas en la estrategia de país del Banco con Paraguay.

Las actividades ejecutadas en el marco de este programa incluyen la elaboración de estudios y evaluaciones de programas sociales, el diseño de planes y programas sociales, la generación de capacidades técnicas por medio de programas de capacitación en evaluación de impacto de políticas públicas, entre otras.

En este sentido, es importante señalar que la identificación rigurosa del cumplimiento o no de los resultados de una política o programa social es una cuestión que, a pesar de ser esencial para el éxito de las políticas públicas, no suele abordarse. Las técnicas de evaluación se orientan a medir los efectos que se han conseguido con la implementación de las políticas públicas y de esta forma mejorarlas o discontinuarlas en caso de inefectividad. Al generar evidencias e información objetiva, las evaluaciones permiten a los gestores tomar decisiones fundamentadas y realizar planificaciones estratégicas. La práctica evaluativa está llamada a jugar un rol clave en el mejoramiento de la calidad y efectividad de las políticas y programas de desarrollo y a contribuir

a la gobernabilidad y al avance de la democracia y de los principales resultados de desarrollo. La evaluación de las instituciones, políticas, programas públicos sirven de retroalimentación para la mejora en la gestión, para la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, así como para lograr mayor transparencia de la acción gubernamental.

En este contexto, se lleva adelante el presente llamado a Consultoría para la elaboración de diseños de evaluaciones de programas sociales existentes, mediante las cuales se pretende fortalecer la capacidad del Ministerio de Hacienda y otras instituciones en el proceso de diseño de evaluaciones, siendo esto un importante insumo para la valorización política y social de los programas del Estado. Lo anterior también permitirá sentar un precedente que sirva de ejemplo para el resto de los sectores sobre la importancia y utilidad de evaluar los programas.

II. Objetivos de la Consultoría

Esta consultoría tiene como objetivo apoyar al Ministerio de Hacienda en la elaboración de diseños de evaluaciones de programas sociales existentes, específicamente en: i) identificar y seleccionar al menos ocho programas a evaluar, ii) presentar un exhaustivo diseño metodológico, incluyendo fuentes de información, temáticas a ser investigadas, tamaño de muestra, periodicidad, cronograma, presupuesto estimado y propuesta de difusión de los resultados y uso de las evaluaciones, iii) brindar asesoramiento y recomendaciones pertinentes para que las evaluaciones sean llevadas a cabo, iv) realizar un taller de presentación de los resultados de la consultoría.

Los resultados de esta Consultoría deben permitir que las autoridades desarrollen los mecanismos efectivos, transparentes y sostenibles para evaluar los programas que promueven el desarrollo social.

III. Actividades Principales

El/la consultor/a deberá realizar, como mínimo y sin perjuicio de que se identifiquen tareas adicionales, un profundo análisis de los programas sociales existentes actualmente, a fin de seleccionar al menos ocho y plantear el diseño de evaluación. Específicamente se identifican las siguientes actividades:

1. **Participar en al menos dos reuniones presenciales con la Unidad Ejecutora del Programa** (UEP) de la Dirección de Estudios Económicos (DEE) a fin de acordar aspectos que sirvan para el diseño final del plan de trabajo detallado y cronograma de la presente consultoría con las instituciones ejecutoras de los programas, y otra reunión para la presentación de los resultados. Asimismo, deberá mantener la cantidad de reuniones virtuales de seguimiento que sean necesarias para el logro de los productos esperados.

   La DEE se compromete a proveer información suficiente de los programas sociales existentes extraída de la incubadora de evaluaciones de impacto en el Gobierno de Paraguay financiada por esta Cooperación en 2015 y del Registro Único de Información Social (RUIS) a cargo de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS). La DEE

conjuntamente con el UTGS convocará a las entidades de los programas sociales a fin de que designen a los funcionarios que acompañaran dichos procesos a fin de validar los productos de esta consultoría

2. **Identificar y seleccionar programas a evaluar,** conteniendo como mínimo el desarrollo de los siguientes temas:

- Amplia exploración y descripción de los programas sociales existentes: antecedentes, metas, objetivos del programa, organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional (competencias, coordinación y articulación) en el que se desarrolla la intervención, población beneficiaria, beneficio entregado, marco lógico, focalización, cobertura, procesos de implementación, disponibilidad de información, resultados de evaluaciones previas o sistema de monitoreo, presupuesto asignado, sostenibilidad, expectativa de ampliación, participación de otros sectores (ONGs). Programas similares en otros países y sus respectivas evaluaciones,
- Factores políticos, socioculturales y técnicos.
- Potencialidades de evaluación: recomendaciones en base a las evidencias recogidas que sustenten la factibilidad de que el programa pueda ser evaluado.
- Participar en reuniones con informantes claves.

3. **Diseñar metodológico de las evaluaciones**, conteniendo como mínimo el desarrollo de los siguientes temas:

- Metodología de evaluación (diseño, proceso, resultados, impacto) cualitativa o cuantitava, con el desarrollo teórico correspondiente que sustente la elección,
- Componentes y variables a evaluar, con la correspondiente argumentación de la elección,
- Fuentes de información, temáticas a ser investigadas, tamaño de muestra (incluyendo el cálculo de potencia estadística), periodicidad de la medición,
- Cuestionario en caso de relevamiento de información,
- Cronograma de implementación, presupuesto estimado y propuesta de difusión de los resultados y uso de las evaluaciones,

4. **Brindar asesoramiento** y realizar las recomendaciones pertinentes en base a las evidencias que posibiliten tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la evaluación. Conclusiones generales, identificando buenas prácticas que puedan ser extrapoladas.

5. **Un taller de presentación** de los resultados de la consultoría dirigido a funcionarios técnicos y tomadores de decisiones.

IV. Productos

Como resultado de sus actividades, la consultoría deberá alcanzar los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma que incluye las actividades, su descripción, objetivos, fechas y productos a lograr en cada actividad.
Producto 2: Informe de avances conteniendo la identificación y selección de programas a evaluar.
Producto 3: Informe de avances conteniendo el diseño metodológico de las evaluaciones.

Producto 4: Informe de avances conteniendo las recomendaciones y presentación (en formato power point o similar) de los principales hallazgos.
Producto 5: Informe final que contenga todos los hallazgos, desafíos, conclusiones y recomendaciones.

V. Plazos de Ejecución

El Contratante estipula un plazo no mayor a 5 meses a partir de la firma del contrato para la ejecución de la consultoría, la misma, estará sujeta a un cronograma de las actividades a realizar acordado entre las partes.
La duración total neta de la consultoría es la cantidad de días hábiles a emplear para la ejecución de las tareas, prescindiendo de los tiempos que el Contratante emplee para otorgar las conformidades.

VI. Valor del Contrato, alcance de las retribuciones y Forma de Pago

El valor de la consultoría se establece en Gs. 258.500.000 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido, que serán abonados con los fondos disponibles de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11770-PR.

El valor del contrato incluye todos los gastos y costos en los cuales pueda incurrir la consultoría en la prestación de sus servicios incluido pasajes, alojamiento, viáticos, honorarios profesionales, impuestos, otros. El abono de los honorarios se efectuará contra prestación aprobada y con la conformidad de la entidad contratante.

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente Cronograma de Pagos:

Producto	Plazo	Porcentaje de Pago sobre el Valor Total
A la entrega y aprobación del Producto 1	Antes de transcurridos 10 días a partir de la firma del contrato	10%
A la entrega y aprobación del Producto 2	Antes de transcurridos 60 días a partir de la firma del contrato	20%
A la entrega y aprobación del Producto 3	Antes de transcurridos 90 días a partir de la firma de contrato.	20%
A la entrega y aprobación del Producto 4	Antes de transcurridos 120 días a partir de la firma de contrato.	20%
A la entrega y aprobación del Producto 5	Antes de transcurridos 150 días a partir de la firma de contrato.	30%

El pago correspondiente al Producto 1, 2, 3 y 4 deberá ser aprobado por la Dirección de Estudios Económicos. El Producto 5 (Informe Final) deberá ser aprobado por la Dirección de Estudios Económicos y contar con la No objeción del BID.

VII. Calificaciones

- **Formación académica**: Título Universitario en Economía, Administración o áreas de las Ciencias Exactas (condición excluyente). Se valorara estudios de maestría o doctorado.

- **Años de experiencia**: un mínimo de 7 años de experiencia a partir de la obtención del título universitario.

- **Áreas de especialización**: en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, de preferencia en proyectos sociales y aplicación de metodologías cualitativas o cuantitativas.

- **Experiencia comprobada:** El/la consultor/a deberá poseer experiencia específica comprobada por medio de certificados de trabajo, constancias de servicios, copias de contratos o documentos similares en investigaciones y/o publicaciones en conocimiento de fuentes de datos nacionales, conocimiento de programas sociales, manejo de programa estadístico SPSS o STATA.

- **Otros requisitos:** Óptima capacidad de expresión, presentación, redacción, análisis y síntesis, buen dominio del idioma español, conocimientos informáticos (Word, Excel, Power Point), capacidad para coordinar tareas con otros profesionales en equipos interdisciplinarios y multiactorales.

VIII. Características de la Consultoría

- **Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría Internacional Individual por Producto

- **Duración del Contrato**: 150 días (cinco meses) a partir de la firma del contrato.

- **Lugar de trabajo**: El/la consultor/a contratado desarrollará las reuniones de organización y de presentación de resultados en las instalaciones provistas por la Dirección de Estudios Económicos. Las actividades preparatorias se realizarán en oficina propia.

IX. Coordinación y Supervisión del Trabajo

Como entidad contratante y contraparte técnica de esta consultoría, la Dirección de Estudios Económicos (DEE) del Ministerio de Hacienda coordinará las actividades desarrolladas bajo esta consultoría y supervisará la actuación, productos e informes del especialista contratado.

La Dirección de Estudios Económicos será la encargada de valorar las candidaturas, seleccionar al consultor/a y desarrollar los trámites relacionados con la contratación y el pago del servicio.

X. Confidencialidad de la Información

El/la consultor/a reconoce que la información y documentación que la DEE o cualquier otro organismo público paraguayo le proporcione en el contexto de esta consultoría, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de dichos servicios, son propiedad del Ministerio de Hacienda como entidad contratante. En consecuencia, tendrán carácter confidencial y/o reservado salvo que medie autorización expresa en contrario.

La cantidad abonada al consultor/a en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriba incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la entidad contratante sobre los entregables que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el/la consultor/a no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto.

MODELO DE CV FORMATO BID PARA EVALUACIÓN

Programa:

Ejecutor:

Nº de Operación:

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual:	
Teléfono y Fax:	
Dirección e-mail	

B. FORMACIÓN ACADEMICA:

I. Estudios Realizados:

Nivel de Estudios	Titulo Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años	Puntos	Exp.[1].
Universitarios						
Maestría						
Doctorado (PHD)						

II. Otros Estudios de Especialización:

Especialidad	Titulo Obtenido	Institución	Año de Egreso	Duración (hs)	Puntos	Exp.

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS ASIGNACIONES O DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LA DE LA CONSULTORIA:

DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.
DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.

[1] Indicar Tipo de Experiencia: Directa (ED), Indirecta (EI), General (EG)

DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.
DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.

D. OTROS FACTORES DE EVALUACION: **(completar de acuerdo a factores evaluados en los Términos de Referencia)**

FACTOR	DESCRIBA	Puntos	Exp.
Idioma			
Computación			
Publicaciones			
Servicios a Organismos Internacionales			

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en éste formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a el/la **(CONTRATANTE)**, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Candidato:

Fecha:

Observación: Las columnas sombreadas referidas a puntaje y tipo de experiencia deberán ser completadas por el Ejecutor